Secretaria. A despacho el presente proceso para continuar el trámite para fijar fecha para la audiencia inicial. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2020.
La secretaria,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 76001310301020180005600

Teniendo en cuanta el informe de secretaria que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P.,

RESUELVE:

CONVOCAR nuevamente a las partes del proceso para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL el día 25 de marzo del año 2021 a la hora de las 9:00 a.m.,** con las advertencias contenidas en el auto de fecha 28 de agosto de 2020.

Se informa a los sujetos procesales que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual (video conferencia on-line), cuyo enlace se hará través de los correos electrónicos suministrados con la demanda y contestación, los cuales se enuncian en el auto de fecha agosto 28 de 2020, y a los nuevos apoderados de los demandantes, los relacionados en los escritos del memorial poder, respectivamente.

Notificar la presente providencia por estado electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Libertad y Orden
República de Colombia

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Cali